



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5491

DECRETO Nº 11483 / 2018

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ARICACOMMERCE E.I.R.L..
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5491				
Actividad Económica	COMERCIALIZACION E IMPORTACION DE SUMINISTROS DE OFICINA PAPELERIA LIBRERIA ASEO Y LIMPIEZA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DOMICILIO PARA FACTURAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE CASAS CAPITULARES 2868				
Nombre del Contribuyente	ARICACOMMERCE E.I.R.L.				
Rut	76619668-3				
Dirección Particular	PJE CASAS CAPITULARES 2868				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	24/07/2018	Otorgación Nº	8-5491	Fecha	24/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



LUIS CAÑPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCP/BCA/mng

OK-SC

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl